H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MACUSPANA, TABASCO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

MANUAL DE ORGANIZACION

INDICE

1.- INTRODUCCION 4
2.- OBJETIVO DEL MANUAL 5
3.- MISION 6
4.- VISION 6
5.- ATRIBUCIONES 7
6.- MARCO JURIDICO 8
7.- ORGANIGRAMA 9
8.- FUNCIONES 10
8.1.- DIRECTOR 10
8.2.- VINCULACION LABORAL 11
8.3.- PROYECTROS PRODUCTIVOS 12
8.4.- MEJORA REGULATORIA 14
8.5.- S.A.R.E. 15
8.6.- TURISMO 16
8.7.- SECRETARIA - VINCULACION EMPRESARIAL 17
8.8.- TRANSPARENCIA 18
8.9.- JEFE DE DEPARTAMENTO 19
8.10.- JEFES DE AREA 19
8.11.- AUXILIARES 20

1.- INTRODUCCION

EL PRESENTE MANUAL ES UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE DE FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA, INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA Y PARÁMETROS, ASI COMO LA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

2.- OBJETIVO DEL MANUAL

EL PRESENTE MANUAL TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL:

CREAR ESTRATEGIAS EINSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN E IMPULSEN LAS POLÍTICAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD.

APOYAR Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS VIABLES QUE REPERCUTAN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EN LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS YA EXISTENTES.

ESTUDIAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS PARA ALTERNATIVA DE AUTO EMPLEO Y MICRO-EMPRESAS. ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN AL MUNICIPIO UN CRECIMIENTO ORDENADO MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y TURISMO DEL MUNICIPIO.

PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL. ASÍ MISMO INCREMENTAR LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LOS MERCADOS DEL SECTOR TURISTICO COMO UN FUERTE POTENCIAL PARA ATRAER A VISITANTES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMICO DE NUESTRO MUNICIPIO.

COORDINAR LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, TURISTICOS Y ARTESANALES MEDIANTE UN CONTROL EFICIENTE Y CON RESPONSABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

COORDINAR LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, TURISTICOS Y ARTESANALES MEDIANTE UN CONTROL EFICIENTE Y CON RESPONSABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO EN COORDINACION CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE APOYOS EL EMPLEO PERMANENTE.

3.- MISION

FOMENTAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA GENERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO CON BASE EN POLÍTICAS ESTATALES, PENDIENTES A CREAR UN DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

4.- VISION

FORTALECER LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE CUMPLA LAS EXPECTATIVAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL CON EFICIENCIA EN LOS TIEMPOS DETERMINADOS Y LA RESPONSABILIDAD ESPECÍFICAS.

5.- ATRIBUCIONES

POLITICAS Y ATRIBUCIONES

I. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.
II. EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EN MATERIA INDUSTRIAL, TURÍSTICA, ARTESANAL Y COMERCIAL CONTENGAN LOS CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
III. FOMENTAR Y PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.
IV. ORGANIZAR Y PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, LA INDUSTRIA FAMILIAR Y PROPONER LOS ESTÍMULOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.
V. PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.
VI. PROMOVER A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR UN MEJOR Y MÁS EFICIENTE SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO.
VII. FORMULAR Y PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL COMERCIO DE PRIMERA MANO EN EL MUNICIPIO.
VIII. CONTROLAR Y SUPERVISAR DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO. Y
IX. LAS DEMÁS QUE LA ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LAS QUE LE ENCOMIENDE DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

6.- MARCO JURIDICO.

LA POLITICA, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DESCRITOS EN EL PRESENTE MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE ENCUENTRAN SUSTENTADOS EN EL SIGUIENTE MARCO.

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.
III. LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
IV. LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 67.
V. LEY DE PLANEACIÓN.
VI. LEY DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO DEL ESTADO DE TABASCO.
VII. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.
VIII. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
IX. LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
X. REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO.
XI. LEY DE GANADERÍA
XII. LEY DE SOCIEDAD COOPERATIVA.
XIII. LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
XIV. PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

7.- ORGANIGRAMA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

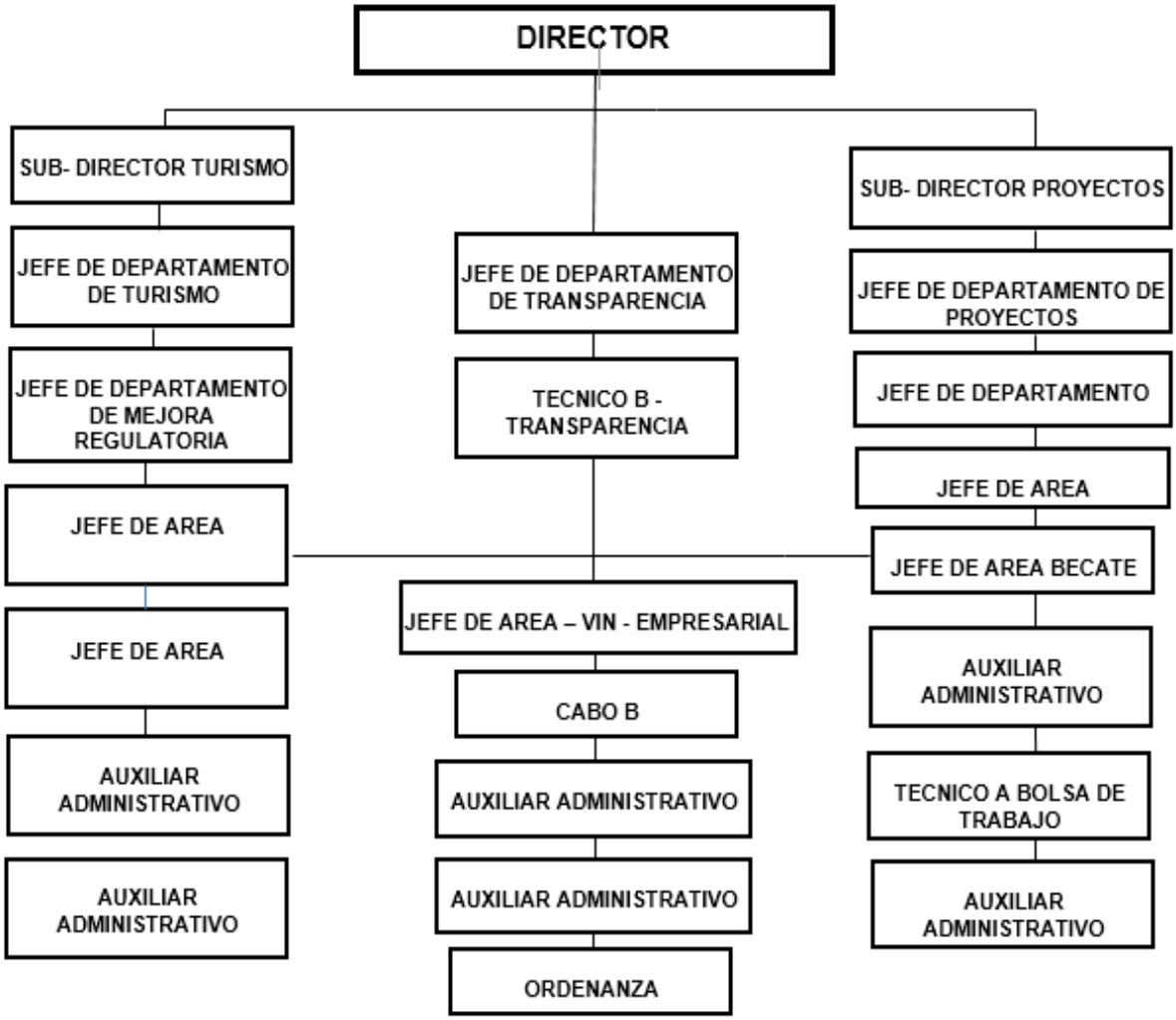

8.- FUNCIONES

8.1.- DIRECTOR:

- ORGANIZAR CONFERENCIAS EN LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, ARTESANAL Y OTROS PARA PROMOVER EN EL MUNICIPIO.
- ORGANIZAR Y PROMOVER CONGRESOS SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO.
- PROMOVER ENCUENTROS EMPRESARIALES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.
- FOMENTAR CON EMPRESARIOS LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL MEDIO URBANO Y RURAL.
- PROPORCIONAR INFORMACIÓN ECONÓMICA A EMPRESARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE LO REQUIERA.
- REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE REQUIERA.
- REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN ANTE LOS ORGANISMOS VINCULADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.
- COORDINAR ACCIONES Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO.
- COORDINAR LA GESTIÓN PARA OBTENER RECURSOS DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO.
- COORDINAR ACCIONES PARA LLEVAR A CABO FERIAS; ENTRE ELLAS DE EMPLEO, EXPOSICIONES, CONGRESOS, ETC.

8.2 VINCULACION LABORAL

- DIFUNDIR Y PROMOVER EN EL SECTOR EMPRESARIAL LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, DISEÑADOS PARA MEJORAR Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS U OTRO TIPO DE UNIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO OTROS ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DE REDES DE NEGOCIOS.
- OBTENER LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES E INCREMENTAR LAS APORTACIONES DIRIGIDAS A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS POR ESTA DIRECCIÓN.
- BRINDAR EL APOYO EN GENERAL A LOS GRUPOS DE BENEFICIARIOS PARTIENDO DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD, ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SUS PROPIEDADES.

8.3 PROYECTOS PRODUCTIVOS.

- COORDINAR DE MANERA SISTEMÁTICA LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN A FIN DE COADYUVAR AL BUEN DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN.
- IDENTIFICAR, FORMULAR, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO CON MAYOR POTENCIAL DE DESARROLLO PARA EMPRESARIOS Y PRODUCTORES LOCALES.
- ELABORAR EN FORMA DETALLADA EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE OTROS ESTUDIOS SOBRE EL POTENCIAL COMERCIAL DE DICHOS PRODUCTOS.
- PROMOVER Y PARTICIPAR EN FERIAS, EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS DE INTERÉS PARA LAS DISTINTAS RAMAS DEL SECTOR EMPRESARIAL.
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA INTEGRAL Y TRANSFERENCIA, ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LAS EMPRESAS Y UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES.
- PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A INVERSIONISTA QUE LO SOLICITEN.
- VINCULAR A LOS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES CON LOS ESQUEMAS CREDITICIOS Y DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA DAR VIABILIDAD ECONÓMICA A PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- RECIBIR DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO.
- ELABORAR EL PROYECTO PRODUCTIVO ASI COMO ORIENTAR AL NUEVO EMPRENDEDOR.

- SUPERVISAR PROYECTO DEL NEGOCIO O MICRO EMPRESA.

8.4.- MEJORA REGULATORIA

- VISITAR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL ESTADO PARA TENER UN ENLACE DIRECTO CON EL ENCARGADO DE MEJORA REGULATORIA.
- VISITAR A LOS MICROS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES PARA EXHORTARLES QUE SE ACTUALICEN EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PAGOS.
- VISITAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR PESQUERO Y SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO PARA SOSTENER UNA PLÁTICA SOBRE SUS PRODUCTOS, PARA VER SI ES VIABLE METER SUS PRODUCCIONES EN LAS DIFERENTES TIENDAS Y SÚPER MERCADOS DEL MUNICIPIO.
- VISITAR A LOS VENDEDORES AMBULANTES QUE ESTÁN UBICADOS EN DETERMINADOS LUGARES DEL MUNICIPIO PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE CON SUS PERMISOS CORRESPONDIENTES.
- SIMPLIFICAR TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRESAS.

8.5.- S.A.R.E. (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)

- DIFUNDIR Y PROMOVER EN EL SECTOR COMERCIAL EL S.A.R.E. QUE ESTÁ DISEÑADO PARA MEJORAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.
- VINCULAR A LOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES CON LOS ESQUEMAS CREDITICIOS Y APOYOS PÚBLICOS, A FIN DE GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA DAR VIABILIDAD ECONÓMICA A SUS PROYECTOS DE DESARROLLO.
- CONTROL, ARCHIVAR, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE APOYO PARA MICRO-CRÉDITOS.
- VISITAS DOMICILIARAS Y SOLICITANTES DE APOYOS ECONÓMICOS, RECABANDO INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.
- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROCESO DE APROBACIÓN EN LOS ORGANISMOS ESTATALES DE CRÉDITO.
- LLEVAR EL CONTROL SOBRE LOS EXPEDIENTES DE LOS DISTINTOS CRÉDITOS.
- DARLES SEGUIMIENTOS A LAS SOLICITUDES EXISTENTES.
- ESTABLECER COMUNICACIONES CONSTANTES CON LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS.
- CONTACTAR CON LOS ACREDITADOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO.

8.6 TURISMO

- PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.
- VINCULARSE CON LOS EMPRESARIOS TURÍSTICOS, PARA ESTABLECER ESQUEMAS CONJUNTOS DE PROMOCIÓN QUE DETONEN EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.
- VINCULAR CON LAS AUTORIDADES TURÍSTICAS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE REDUNDEN EN EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.
- DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE DIFUSIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SUS TENDENCIAS QUE PERMITA RESALTAR TODOS SUS ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES Y GASTRONÓMICOS.
- PROPONER LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO, MISMOS QUE INCLUYAN LOS PRINCIPALES SERVICIOS DEL RAMO.
- VISITAR A LOS EMPRESARIOS Y COMERCIALES TURÍSTICO PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

8.7.- SECRETARIA – VINCULACION EMPRESARIAL

- CONTACTAR CON LAS EMPRESAS, NEGOCIOS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS. ASÍ COMO LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- TRANSCRIBIR ESCRITOS EN COMPUTADORA, OFICIOS, NOTAS, ETC.
- ENCARGADA DE LOS PENDIENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
- PREVER LA FALTA DE RECURSOS MATERIALES.
- LLEVAR EL CONTROL DE NUMERACIÓN DE NOTAS Y OFICIOS.
- ORGANIZAR Y ADMINISTRAR ARCHIVOS.
- ELABORAR SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
- ATENCIÓN PERSONAL A LOS SOLICITANTES DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN.
- LLEVAR EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN.
- RECEPCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS.
- LLEVAR AGENDA, ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- APOYO EN GENERAL A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN.

8.8 TRANSPARENCIA

- RECEPCIÓN, CONTESTACIÓN A TIEMPO DE TODOS LOS ASUNTOS, OFICIOS Y CORRESPONDENCIA QUE PROVENGAN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MACUSPANA, QUE SEAN CANALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.
- PROTEGER DATOS PERSONALES QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD DEL O LOS SUJETOS AL QUE SE LE PIDE LA INFORMACIÓN O LA DIRECCIÓN.

8.9.- JEFE DE DEPARTAMENTO

- ENCARGADO DE LAS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN.
- DAR INFORMACIÓN Y CANALIZAR A LOS SOLICITANTES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS.
- ORGANIZAR A SU PERSONAL.
- ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DEL ESTADO DE LOS PROGRAMAS QUE TIENE LA DIRECCIÓN.
- REVISAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS A SU ÁREA.
- REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN.

8.10.- JEFES DE AREA

- ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN O ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO.
- LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN.
- ARCHIVAR OFICIOS RELACIONADOS CON SU ÁREA Y CONTESTARLOS DE MANERA RÁPIDA.
- ELABORAR PROYECTOS.
- LLEVAR EL CONTROL DE OFICIOS QUE LLEGAN A SUS ÁREAS.

8.11 AUXILIARES

- AYUDAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN.
- IR EN BUSCA DE VACANTES.
- NEXO ENTRE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.
- AUXILIAR EN EL PROGRAMA BECATE
- COLOCAR A LOS BUSCADORES DE EMPLEO EN VACANTE OFERTADAS POR LAS EMPRESAS Y COMERCIOS DEL MUNICIPIO.
- ENTREGAR CORRESPONDENCIA A OTRAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- CANALIZAR A LOS CIUDADANOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN O EN SU DEFECTO A OTRAS DIRECCIONES.
- REVISIÓN DE VACANTES.
- ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.